



CONCURSO n° 113 del M.P.F.N.
ACTA DEVELACIÓN DE CLAVES - DICTAMEN DE EVALUACIÓN
EXAMENES ESCRITOS 4/11/2021

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 24 días del mes de junio de 2022, a las 10:00 horas, en la sede de la Secretaría de Concursos sita en la calle Libertad 753 de esta ciudad, habiendo sido publicado en el día de ayer el dictamen de evaluación de los exámenes escritos e informado sobre este procedimiento a realizarse hoy, de conformidad a lo establecido en el artículo 37 del Reglamento para la Selección de Magistradas/os del M.P.F.N. (Resolución PGN n° 1457/17, modificada por Resoluciones PGN nros. 1962/17 y 19/18), en el marco del Concurso n° 113 del M.P.F.N., sustanciado para proveer dos (2) vacantes de Fiscal de Investigaciones Administrativas de la Procuraduría de Investigaciones Administrativas, se procede a la apertura de los dos sobres existentes en el "Anexo I" y el glosado a fojas 438, todos ellos debidamente cerrados y lacrados, en cuyo interior obran reservados los exámenes originales y el acta de fecha 4 de noviembre de 2021 con los códigos alfanuméricos asignados a los fines de garantizar el anonimato de las evaluaciones, ésta última que se hace formar parte de la presente.

Del correspondiente cotejo consta que las calificaciones asignadas a cada concursante por las/os integrantes del Tribunal Evaluador, son las siguientes:

Apellidos y Nombres	Código	Puntos
BARBUTO, Alberto Sebastián	RGD-945	36
CARTOLANO, Mariano Jorge	BSE-255	41
CORDEIRO, Mariano Lucas	LWO-396	31
COTO ARAUJO, Rodrigo Damián	AQN-816	40
CUBILLA, Daniela Elisabeth	MVQ-179	25
DELGADILLO, Sergio Andrés	PHA-287	42
LAVAYÉN, Jorge Andrés	KUC-421	22
MIRANDA, Silvia Ignacia	IFR-291	20
PÉREZ, María José	BUS-487	33
QUINTANA LANDAU, Gabriel Ricardo	ATL-345	33
RAFFAINI, Juan Marcelo	HBN-925	22
SOSA, Omar Julián	BLO-665	32
VALLEJOS, Hugo Fernando Ezequiel	UZP-714	10
VÁZQUEZ FAIN, Cecilia Fernanda	EQT-355	47
VENDITTI, Esteban Luis	CLR-958	40
WECHSLER, Germán Ricardo	TFA-249	24

En consecuencia, según las calificaciones correspondientes a los exámenes escritos y lo normado por el segundo párrafo del art. 37 del Reglamento para la Selección de Magistradas/os del M.P.F.N., quedan habilitados para rendir el examen de oposición oral previsto en el art. 35 inc. b) del citado cuerpo normativo, las/os postulantes que alcanzaron al menos el sesenta por ciento (60 %) del puntaje máximo previsto para dicha prueba (30/50 puntos).

Conforme fue dispuesto por el Tribunal Evaluador, el examen de oposición oral se llevará a cabo en la sede de esta Secretaría de Concursos, sita en la calle Libertad 753 de esta ciudad, el 14 de julio próximo a las 9:00 horas.

Para ello, con el fin de dar cumplimiento a la correspondiente acreditación y el resto de las exigencias atribuibles a esta Secretaría por el "Protocolo Excepcional de Actuación Aplicable a las Pruebas de Oposición Previstas en el Reglamento para la Selección de Magistradas/os del MPFN", aprobado por Resolución PGN n° 56/21 y adecuado por Resolución PGN n° 26/22, la presencialidad de quienes rindan el examen deberá ser completa a las 8:45 horas.

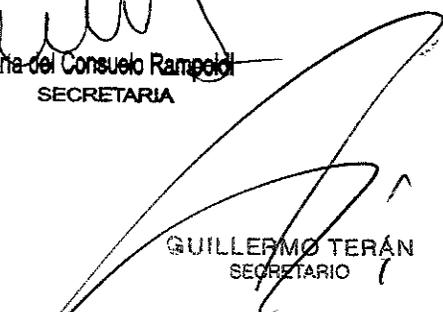
Por otro lado, únicamente podrán rendir el examen las/os concursantes que cumplan con el deber de confirmar su asistencia hasta cinco días antes, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 5 del Protocolo excepcional, y con el resto de las obligaciones impuestas por el art. 6 del mencionado protocolo.

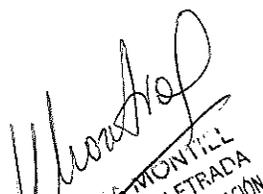
El orden de exposición de cada concursante será determinado por sorteo público al inicio de la jornada, recordándoseles que la disertación no podrá ser leída con excepción de alguna referencia bibliográfica o jurisprudencial.

Finalmente, se deja constancia que el acta de carácter reservada y los exámenes originales, junto con la presente se agregan a las actuaciones del concurso, en este acto.

Que no siendo para más, en fe de todo lo expuesto, suscribo el presente en el lugar y fecha indicados al comienzo, junto a las señoras Secretarías doctoras Mirta Montiel y María del Consuelo Rampoldi, y el señor Secretario doctor Guillermo Terán, la cual, con la debida publicación en la web institucional, se remite en digital al señor Procurador General de la Nación interino, en su calidad de Presidente del Tribunal y a la/os señora/es vocales, a sus efectos.


María del Consuelo Rampoldi
SECRETARIA


GUILLERMO TERÁN
SECRETARIO


Mirta Montiel
SUBSECRETARIA LETRADA
PROCURACION GENERAL DE LA NACION


FRANCISCO JOSE ULLOA
SECRETARIO
PROCURACION GENERAL DE LA NACION